

## GLOSARIO

**Arroyo vehicular** – El espacio de una vialidad destinado exclusivamente para la circulación de vehículos.

**Atención pre-hospitalaria** – Es aquella que se otorga a una comunidad desde que se comunica el evento que amenaza la salud hasta que él o los individuos afectados reciben atención en el nivel asistencial apropiado. Este tipo de atención requiere de personal especializado: un técnico paramédico y el conductor. El técnico paramédico es asistente principal del médico o del reanimador, según el tipo de ambulancia. Debe estar capacitado en atención pre-hospitalaria y su función es apoyar, asistir y ejecutar todos los procedimientos que se le deleguen. Y el conductor es el responsable del transporte de los pacientes. Debe estar capacitado en atención pre-hospitalaria, por lo que actúa como un miembro más del equipo en la asistencia de los pacientes. Se encarga además de la mantención del móvil en sus aspectos básicos y de su equipamiento.

**Bombeo** – es la pendiente que se da a la corona en las tangentes del alineamiento horizontal hacia uno y otro lado de la rasante para evitar la acumulación de agua.

**Drypro** – equipo complementario al área de rayos x. El DryPro es un generador de imágenes de película seca para complementar el departamento de formación de imágenes y la transición a la tecnología digital.

**Energía renovable** – se denomina energía renovable a la energía que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contienen, o porque son capaces de regenerarse por medios naturales.

**Gases medicinales** – son aquellos gases que por sus características específicas son utilizados para consumo humano y aplicaciones medicinales en instituciones de salud y en forma particular.

**Ginecobotetra** – proviene de ginecoobstetricia; una especialidad médica dedicada a los

campos de la obstetricia y la ginecología.

**Hospital del 3er nivel** - Se denomina tercer nivel de atención médica a las actividades encaminadas a restaurar la salud y rehabilitar a usuarios referidos por los otros niveles, que presentan padecimientos de alta complejidad diagnóstica y de tratamiento, a través de una o varias especialidades médicas, quirúrgicas o médico-quirúrgicas. Este nivel puede comprender también funciones de apoyo especializado para la vigilancia epidemiológica; actividades de investigación y desarrollo de recursos humanos altamente capacitados.

**IQUECR** – equipo complementario al área de rayos x. El IQue es el sistema CR más avanzado para crear imágenes de diagnóstico optimizados. Este equipo reconoce automáticamente cada examen y aplica el procesamiento de los algoritmos apropiados para esa imagen. IQue tiene una capacidad de auto-aprendizaje que se ajusta de forma rutinaria las imágenes a la preferencia del usuario. Incluso los técnicos sin experiencia previa CR pueden.

**Máquina frigorífica** – es un tipo de máquina térmica generadora que transforma algún tipo de energía, habitualmente mecánica, en energía térmica para obtener y mantener en un recinto una temperatura menor que la temperatura exterior. La energía mecánica necesaria puede ser obtenida previamente a partir de otro tipo de energía, como la energía eléctrica mediante un motor eléctrico.

**Negatoscopio** – equipo complementario al área de rayos x. El negatoscopio consiste en un acomodo de tubos fluorescentes alimentados por un voltaje de alta frecuencia y una pantalla difusora de luz, que normalmente es de acrílico, que en conjunto proporcionan una iluminación estándar para la correcta observación de los estudios de imagenología y rayos x impresos en placas radiográficas.

**Paciente ambulatorio** – Paciente que visita un establecimiento de atención de la salud por razones de diagnóstico o tratamiento sin pasar la noche en el mismo.

**Paneles solares fotovoltaicos** – se componen de celdas que convierten la luz en electri-

cidad. Dichas celdas se aprovechan del efecto fotovoltaico, mediante la cual la energía luminosa produce cargas positivas y negativas en dos semiconductores próximos de distinto tipo, por lo que se produce un campo eléctrico con la capacidad de generar corriente.

**Pendiente vertical** – es la relación entre el desnivel y la distancia entre dos puntos de la máxima. Debe darse en función a las características del tránsito y la configuración del terreno. La pendiente mínima se fija para permitir el drenaje. La pendiente máxima se emplea para salvar obstáculos del terreno. Se relaciona directamente con la velocidad del proyecto.

**Programa arquitectónico** – es la declaración de los locales y áreas de que se compondrá o se compone una edificación, definiendo la estructura espacial y su organización, así como la manera de agruparse de cada una de las áreas y locales, y la definición de los locales y áreas en sus dimensiones superficiales o análisis de áreas.

**Radios de giro** – son los radios con los que deben trazarse las curvas para los giros vehiculares en las plantas de la vialidad (alineamiento horizontal). Su función es unir dos tangentes que representan dos vialidades. Los radios de giro deberán estar en función de las velocidades de proyecto establecidas para cada caso y de la clasificación de vialidad que se trate.

**Sección transversal** – es un corte vertical normal de alineamiento horizontal de una vialidad. Permite definir la disposición y las dimensiones de los elementos que forman la vialidad. Define las medidas de la sección del arroyo para la circulación de vehículos y las banquetas para la circulación peatonal. En la sección del arroyo, se incluye el número y el ancho de los carriles y los separadores y camellones, en caso de existir.

**Sobreelevación** – es la pendiente que se da a la corona hacia el centro de la curva para contrarrestar parcialmente el efecto de la fuerza centrífuga de un vehículo en las curvas del alineamiento horizontal.

**Tomografía** – es el procesamiento de imágenes por secciones. Un aparato usado en tomografía es llamado tomógrafo, mientras que la imagen producida es un tomograma.

**Velocidad del proyecto** – es la velocidad máxima a la cual los vehículos pueden circular con seguridad sobre una vialidad, cuando las condiciones atmosféricas y de tránsito son favorables. La selección de la velocidad de proyecto está determinada por la configuración topográfica del terreno, tipo de vialidad, volúmenes de tránsito y usos de suelo.